y encargo, que luego de como este mi Despacho Requisitorio, le sea entregado por qualesquier Conductor que fuere sin le pedir Poder ni otro Recaudo alguno le mande ver, y en su devida observancia y Cumplim.to providenciar se haga y Execute, q. se ordena y manda en dho. auto Assesorado inserto, por lo que en ello se interesa el Real Serv.d de Su Mag.d y la buena Recaudaz.n de sus Reales haveres; Dho. en Mur. â Veinte y nueve de Julio mill Setez.s noventa y ocho ,, Emm.do ,, P: Vale = testado, de ella: no vale ,,

Blas Ramirez

Por m.do de su S.ria

Juan Antt.o Palibrero